



## **INFORME SOBRE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE 2020-0000017: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PORTÁTILES EN LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

### **1. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EXPEDIENTE**

**Identificador:** 2020-0000017

**Denominación:** contratación del suministro de portátiles en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**Importe máximo de licitación:** 42.011,20 € (IVA incluido)

**Procedimiento de adjudicación:** abierto simplificado de tramitación reducida, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### **2. OFERTAS PRESENTADAS**

A la contratación en cuestión, se han presentado y han sido admitidas las siguientes ofertas:

- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- SEMIC - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.
- ADV INFORMÁTICA S.L.
- OMEGA PERIPHERALS, S.L.

La oferta presentada por la persona licitadora ADV INFORMÁTICA S.L., no cumple el pliego de prescripciones técnicas en cuanto a la duración de la batería ofertada. En concreto, el pliego de prescripciones técnicas establece una duración mínima de la batería de 12 horas, cuando el equipo ofertado por ADV INFORMÁTICA S.L. solo tiene una batería con una duración testada de 9 horas. Por esta razón, no será admitida en el proceso de evaluación, quedando excluida del procedimiento de licitación.

### **3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Para la evaluación de las ofertas que cumplen el pliego de prescripciones técnicas, y según los pliegos de la contratación, los criterios para adjudicar el contrato de referencia son, atendiendo a su objeto y características, los siguientes:

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Número de equipos ofertados	Automática	45
2	Capacidad del procesador	Automática	15
3	Capacidad de memoria RAM	Automática	10
4	Peso	Automática	15
5	Duración de la batería	Automática	10

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	10/06/2020 10:34:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==">https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==</a>			

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
6	Ampliación de garantía	Automática	5

1. Número de equipos ofertados: se valorará, hasta un máximo de 45 puntos, el número total de equipos ofertados, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = P_{\max} \times ((N.EQ_o - N.EQ_{\min}) / (N.EQ_{\max} - N.EQ_{\min}))$$

$P_{\max}$  es la puntuación máxima que puede obtenerse en este apartado. En este caso, 45 puntos.

$N.EQ_{\max}$  es el número de equipos más alto entre el total de ofertas presentadas.

$N.EQ_o$  es el número de equipos de la oferta evaluada.

$N.EQ_{\min}$  es el número de equipos más bajo que se puede ofertar, el mínimo requerido en el pliego de prescripciones técnicas: 31.

La puntuación obtenida por los licitadores en este criterio es la siguiente:

NÚMERO DE EQUIPOS OFERTADOS		
PERSONA LICITADORA	EQUIPOS OFERTADOS	PUNTUACIÓN
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	32	3,75
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	43	45,00
SEMIC - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	36	18,75
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	42	41,25

2. Capacidad del procesador: se valorará, hasta un máximo de 15 puntos, la mejor valoración de rendimiento del procesador de los equipos ofertados, en base al Benchmark PassMark Average CPU Mark Passmark publicado en la web <https://www.cpubenchmark.net/laptop.html>, según la siguiente fórmula:


$$\text{Puntos} = P_{\max} \times ((V.R_o - V.R_{\min}) / (V.R_{\max} - V.R_{\min}))$$

$P_{\max}$  es la puntuación máxima que puede obtenerse en este apartado. En este caso, 15 puntos.

$V.R_{\max}$  es la valoración de rendimiento más alta entre el total de ofertas presentadas.

$V.R_o$  es la valoración de rendimiento del procesador ofertado.

$V.R_{\min}$  es la valoración de rendimiento más baja que se puede ofertar, la mínima requerida en el pliego de prescripciones técnicas: 7.000.

Código Seguro De Verificación	6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	10/06/2020 10:34:52	
Observaciones		Página	2/5	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==">https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==</a>			

La puntuación obtenida por los licitadores en este criterio es la siguiente:

VALOR DEL RENDIMIENTO DEL PROCESADOR SEGÚN BENCHMARK PASSMARK AVERAGE CPU MARK PASSMARK		
PERSONA LICITADORA	RENDIMIENTO DEL PROCESADOR	PUNTUACIÓN
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	7.359	2,67
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	7.953	7,09
SEMIC - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	7.335	2,49
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	9.016	15,00

3. Capacidad de memoria RAM: se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, la capacidad de memoria RAM de los equipos ofertados, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = P_{\max} \times ((C.RAM_o - C.RAM_{\min}) / (C.RAM_{\max} - C.RAM_{\min}))$$

$P_{\max}$  es la puntuación máxima que puede obtenerse en este apartado. En este caso, 10 puntos.

$C.RAM_{\max}$  es la máxima capacidad de memoria RAM ofertada entre el total de ofertas presentadas.


$C.RAM_o$  es la capacidad de memoria RAM del equipo ofertado.

$C.RAM_{\min}$  es la capacidad de memoria RAM más baja que se puede ofertar, la mínima requerida en el pliego de prescripciones técnicas: 16 GB.

Nota: en caso de mejorar la capacidad mínima de memoria RAM requerida, la memoria instalada podrá ocupar más de 1 DIMM.

La puntuación obtenida por los licitadores en este criterio es la siguiente:

CAPACIDAD DE MEMORIA RAM		
PERSONA LICITADORA	MEMORIA RAM (GB)	PUNTUACIÓN
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	16	0,00
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	16	0,00
SEMIC - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	16	0,00
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	16	0,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	10/06/2020 10:34:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==">https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==</a>			



4. Peso: se valorará, hasta un máximo de 15 puntos, un menor peso del equipo ofertado según especificaciones técnicas oficiales publicadas; será necesario adjuntar como dato URL oficial del fabricante donde se publiquen en Internet estas especificaciones técnicas.

$$\text{Puntos} = P_{\max} \times ((\text{Pesomax} - \text{Peso}) / (\text{Pesomax} - \text{Pesomin}))$$

$P_{\max}$  es la puntuación máxima que puede obtenerse en este apartado. En este caso, 15 puntos.

$\text{Pesomin}$  es el mínimo peso ofertado entre el total de ofertas presentadas.

$\text{Peso}$  es el peso del equipo ofertado.

$\text{Pesomax}$  es el peso más alto que se puede ofertar, el máximo requerido en el pliego de prescripciones técnicas: 2,1 Kg.

La puntuación obtenida por los licitadores en este criterio es la siguiente:

PESO		
PERSONA LICITADORA	PESO (KG)	PUNTUACIÓN
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	1,74	15,00
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	1,8	12,50
SEMIC - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	2	4,17
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	1,8	12,50

5. Duración de la batería: se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, una mayor duración de la batería del equipo ofertado según especificaciones técnicas oficiales publicadas; será necesario adjuntar como dato URL oficial del fabricante donde se publiquen en Internet estas especificaciones técnicas.

$$\text{Puntos} = P_{\max} \times ((D_{\text{Bo}} - D_{\text{Bmin}}) / (D_{\text{Bmax}} - D_{\text{Bmin}}))$$

$P_{\max}$  es la puntuación máxima que puede obtenerse en este apartado. En este caso, 10 puntos.

$D_{\text{Bmax}}$  es la máxima duración de la batería ofertada entre el total de ofertas presentadas.

$D_{\text{Bo}}$  es la duración de la batería del equipo ofertado.

$D_{\text{Bmin}}$  es la duración de la batería más baja que se puede ofertar, la mínima requerida en el pliego de prescripciones técnicas: 12 horas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	10/06/2020 10:34:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==">https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==</a>			

La puntuación obtenida por los licitadores en este criterio es la siguiente:

DURACIÓN DE LA BATERÍA		
PERSONA LICITADORA	DURACIÓN DE LA BATERIA (HORAS)	PUNTUACIÓN
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	12,05	0,33
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	12	0,00
SEMIC - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	13,5	10,00
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	12	0,00

6. Ampliación del plazo de garantía: se valorará la ampliación del plazo de garantía especificado. Así, por cada año de ampliación del plazo de garantía, se obtendrá una puntuación de 2,5 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.


La puntuación obtenida por los licitadores en este criterio es la siguiente:

AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA		
PERSONA LICITADORA	AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA (AÑOS)	PUNTUACIÓN
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	0	0,00
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	0	0,00
SEMIC - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	0	0,00
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	0	0,00

#### 4. FORMULACION DE CONCLUSIONES

De los resultados anteriormente expuestos, se concluye que las puntuaciones de las ofertas presentadas son las siguientes, siendo la mejor valorada la de **OMEGA PERIPHERALS, S.L.**

PERSONAS LICITADORAS	TOTAL
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	21,75
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	64,59
SEMIC - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	35,41
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	68,75

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	10/06/2020 10:34:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==">https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/6/4Ynw1/DPnT9bQ3sdrvjw==</a>			